

Las Funciones Esenciales de la Salud Pública (OPS)

Daniel de Jesús Borrios Jiménez

Parcial I

Salud Pública I

Dr. Yasoei Namamura Hernández

Licenciatura en Medicina Humana

Primer Semestre.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de septiembre de 2023.

1^{er} Función esencial: Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población.

Evaluación actualizada de la situación y tendencias de salud del país y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios. Identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de servicios de salud.

2^{da} Función esencial: Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública:

Capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud. Desarrollo de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas.

3^{ra} Función esencial: Promoción de la salud.

Acciones de promoción de la salud en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana. Fortalecimiento de la intersectorialidad con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud y especialmente las dirigidas al ámbito de la educación.

formal de jóvenes y niños. Implementación de acciones dirigidas a que la ciudadanía conozca sus derechos en salud.

4^{ta} Función esencial: Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

Desarrollo de decisiones políticas en salud pública a través de un proceso participativo en todos los niveles que resulte coherente con el contexto político y económico en que estas se desarrollan. Desarrollo de códigos, regulaciones y leyes que guíen la práctica de salud pública

5^{ta} Función esencial: Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.

Facilitación de la participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

6^{ta} Función esencial: Desarrollo de recursos humanos para la salud.

Educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.

7^{ma} Función esencial: Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.

Desarrollo y fiscalización del cumplimiento de los códigos sanitarios y las normas dirigidas al control de los riesgos de salud derivadas de la calidad del ambiente; acreditación y control de calidad de los servicios médicos; Certificación de calidad de nuevos fármacos, equipos, otras tecnologías y cualquier otra actividad.

8^{va} Función esencial: Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.

Promoción de la equidad en acceso a la atención de salud, que incluye la evaluación y la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios. Desarrollan las acciones a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública.

9^{na} Función esencial: Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad. Organización y gestión de servicios de salud centrados en la persona, con enfoque de riesgo familiar y comunitario, curso de vida, determinantes sociales de la salud y salud en todas las políticas. Mejorar la calidad de vida al satisfacer las necesidades de la comunidad con base a prácticas y conocimientos y ética mejor ejecutada.

10^{ma} Función esencial: Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.

Esta función implica el desarrollo o implementación de estrategias para garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios y programas de salud pública, independientemente de su origen étnico, género, edad, nivel socioeconómico, etc.

11^{va} Función esencial: Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

Iniciativas intersectoriales que están enfocadas en abordar factores estructurales de tipo socioeconómico que afectan la salud, aunque gran parte de estos no se encuentran bajo el control directo del sector de la salud; calidad de educación, seguridad y fuerza del ambiente laboral deben abordarse bajo estos conceptos.

BIBLIOGRAFÍA:

Organización Panamericana de Salud (O.P.S.)
Funciones esenciales de salud pública.
<https://www.paho.org/es/tomas/funciones-esenciales-salud-publica>.